



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO QUINCE- DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIESICIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez funge por Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 2

AUSENTES:

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias-Asesor Legal.

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez Alcaldesa Municipal.

Lic. Iván Ramírez Camareno Vicealcalde Municipal.

Lic. Javier Víquez Alfaro Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencias: Jefatura Área Rectora de Salud Santa Cruz-Ministerio de Salud.
4. Lectura de Actas.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe de Comisiones.
7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
8. Mociones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Comprobado el Quorum para sesionar se somete a aprobación el Orden del Día propuesto por la Presidencia del Concejo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de realizarse la sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 3

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Señor Presidente Municipal incluye audiencia al Comité de Banda del Colegio Técnico de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03: AUDIENCIA.

-Señor Presidente Municipal, en vista que el Dr. Warren no se encuentra en la Sala de Sesiones, continuamos con la audiencia al Comité de Banda del CTP Santa Cruz.

INCISO 01: AUDIENCIA BANDA DEL COLEGIO TÉCNICO DE SANTA CRUZ- Presentación de Proyecto Instrumentos Musicales-Uniformes y Servicios de transporte a la Banda del CTP de Santa Cruz. El proyecto consiste en dotar a la Banda del CTP Santa Cruz de 8 flautas, 8 clarinetes, 8 saxofones altos, 4 saxofones tenores, 6 trompetas, 6 trombones y un saxofón barítono, además de los textiles para la elaboración de los uniformes para sus miembros, y la contratación de los servicios de transportes para que la Banda pueda presentarse en la ciudad de San José en el mes de diciembre. Se busca beneficiar a 80 miembros de la Banda, y un total de 500 estudiantes que podrían aspirar a ser parte de la agrupación artística. El costo estimado de los instrumentos según proforma anexa es de ₡31.132.125, y el transporte es de ₡475.000.00.

-Señora Ana Yanis Contreras Bustos, es importantísimo apoyar el desarrollo de esta Banda, sabemos que la organización, los instrumentos el vestuario tiene un costo elevado, pero cuando se tiene una buena representación a nivel nacional es una inversión la que se hace y que va directamente a la juventud, a los jóvenes que pueden aprovechar sus talentos musicales o artísticos.

-Señor Presidente Municipal, siempre lo he dicho invertir en cultura, en música en deporte es precisamente una inversión en los jóvenes que se benefician directamente con el aporte de los recursos municipales, creo que la Comisión de Cultura es la más indicada para valorar este proyecto.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 4

-Señora Alcaldesa Municipal, informarles que las audiciones para las Bandas de Guanacaste que van a participar, o van ser calificadas para participar en el Festival de la Luz, va a ser nuevamente acá en Santa Cruz, al parecer nuestro recibimiento y organización se ha gustado, además de tener una excelente representación como lo es la Banda del CTP y la de los otros Cantones que clasificaron.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Cultura, para su dictamen con recomendaciones, el Proyecto Instrumentos Musicales-Uniformes y Servicios de transporte a la Banda del CTP de Santa Cruz.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Asociación de Desarrollo Integral El Socorro, presentación del PROYECTO TURISMO RURAL COMUNITARIO, GANADERÍA Y LA AGRICULTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DEL SOCORRO, ESPAVELAR, LA UNIÓN, SANTA ELENA, ALEMANIA Y RÍO VERDE DE SANTA CRUZ, realizado por la señora Virginia Gómez Gómez.

Reseña de la Zona: La economía de las comunidades Socorro, Espavelar, La Unión, Santa Elena, Alemania y Río Verde de Santa Cruz, la principal fuente de trabajo está en la actividad de agricultura y la ganadería. Para fortalecer el desarrollo económico esta comunidades buscar incentivar el Turismo Rural comunitario.

Justificación: Las comunidades del Socorro, Espavelar, La Unión, Santa Elena, Alemania y Río Verde, debido a su ubicación geografía y clima, tienen un gran potencial para desarrollar el turismo ecológico, cultural, turismo sostenible e incluso el agroturismo.

Proyecto: Estudios y diseño del puente sobre el río Espavelar, es la principal necesidad para impulsar el Turismo Rural Comunitario en las comunidades del Socorro, Espavelar, La Unión, Santa Elena, Alemania y Río Verde.

Instituciones Gubernamentales: Actualmente se cuenta con el apoyo de INDER, DINADECO, IMAS, BN, CLUB 4 S, para financiar el puente, pero se requieren los estudios, diseño y estimación presupuestaria, para que estas instituciones puedan financiarlo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 5

PETICION: Solicitamos al Concejo Municipal, aprobar los recursos económicos para que se realicen los estudios, diseño y presupuesto del puente sobre el río Espavelar.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:
Se traslada a la Alcaldía Municipal para que se busque los recursos económicos destinados a realizar los estudios, diseño y presupuesto del puente sobre el río Espavelar.

ARTÍCULO 04.

Audiencia Jefatura Área Rectora de Salud Santa Cruz-Ministerio de Salud, presente Dr. Warren Chavarría Venegas, agradece el espacio concedido por el Concejo para abordar un tema muy importante como lo es los eventos masivos que se autorizan en fechas específicas del año, ofrece las disculpas por presentarse a tarde la audiencia, e indica que se dio problemas con la convocatoria y notificación del acuerdo donde se le invitaba a la sesión, de lo contrario se haría acompañar por integrantes de la Comisión de Eventos Masivos para el Cantón, quienes se encargarían de exponer la situaciones de riesgo a las que se enfrentan una vez que se desarrollan los eventos, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos. En ese sentido se emitió una orden sanitaria, que lo que busca es precisamente el cumplimiento de recomendaciones para estos eventos específicamente.

-Señor Presidente del Concejo, es precisamente una Orden Sanitaria que nos prohíbe autorizar eventos, pero los usuarios cumplen con los requisitos, y la autorización que nosotros damos al final es valorada por el Ministerio de Salud, y si cumplen Ustedes dan la autorización, no hemos conocido al momento un recomendación emitida por Ministerio de Salud donde digan que no se puede hacer un evento de este tipo, pero sí en este momento nos están prohibiendo a nosotros autorizarlos, esto no es más que echarnos a nosotros la responsabilidad de lo que suceda, y si todos los requisitos que se exigen están en orden explíquenos como se denegaría un permiso, por igual hemos sabido de eventos que no tienen autorización municipal pero sí tienen autorización del Ministerio de Salud.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 6

-Señor Warren Chavarría Venegas, con el respeto debido solicito se lean las disposiciones de la Orden Sanitaria.

-Señor Presidente del Concejo da lectura a Orden Sanitaria RCH-ARS-SC-ERS-0017-2019,

1. Suspender y/o eliminar el otorgamiento de visto bueno a eventos masivos mediante acuerdos de Concejo –municipal, para la realización de eventos en fin y principio de año como también en Semana Santa, ubicados en la Zona Publica (ZMT) hasta que sean cumplidos los puntos posteriores a este.
2. Presentar Plan de acciones para la reducción o la contingencia de dichos eventos (tomando en cuenta la cantidad de eventos por día, horarios y tipo de actividades de dichos eventos) donde el objetivo es limitar la cantidad de eventos masivos y las respectivas patentes de licores en las fechas localidades arriba mencionadas.
3. Habilitar y brindar mantenimiento a la ruta que comunica la localidad de Playa Tamarindo con Villareal (Los Jobos) para uso como ruta de evacuación y/o descontentamiento vial.
4. Coordinar con las Asociaciones de Desarrollo para el análisis de necesidades y/o requisitos en las diferentes localidades de dichas zonas costeras.

-Señor Warren Chavarría Venegas, como es claro la orden sanitaria está dirigida al sector de zona marítimo terrestre, en los sectores que tiene alta vulnerabilidad en caso de una eventual emergencia, el acceso de los dispositivos de atención de emergencias no sería posible por la congestión vial, además se busca regular la contaminación sónica y que se busque como organizar correctamente los eventos. Estas prohibiciones no son permanentes, lo que se busca es el cumplimiento de la Ley General de Salud y el resguardo de la salud de los vecinos, buscamos regular las actividades y que las instituciones que estamos vinculadas con estos eventos tengamos un mismo procedimiento.

-Señor Oscar Guevara Arias, existe situaciones muy puntuales de la orden sanitaria y de las disposiciones de esta, que son contrarias a la legalidad de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 7

Municipalidad, en un primer momento tenemos que la Orden es omisa en decirnos como los permisos otorgados para el uso y disfrute de la zona marítimo afecta la salud y el medio ambiente, no nos demuestra las justificaciones que afectan a la integridad de las personas, luego los eventos masivos cuentan con una regulación especial y son permitidos cuando se cumplen con los requisitos, incluso el mismo Ministerio de Salud es un actor activo en este procedimiento y es que al final revisa todos los requisitos su cumplimiento y aval mediante una autorización el evento, pero ahora nos viene a imponer requisitos legales para denegar la autorización del eventos masivos con una simple orden sanitaria. Luego, otro punto importante es el de coordinar con las Asociaciones de Desarrollo para el análisis y requisitos de eventos masivos, esto es totalmente improcedente porque las ADI's no son una instancia o dependencia técnica de la Municipalidad para emitir recomendaciones, mucho menos pueden ellos establecer requisitos para autorizar eventos masivos, esta es una competencia indelegable de la Municipalidad, esta disposición va contra el principio de autonomía municipal. Pueden las ADI's ser partícipes como actores sociales como representantes de una localidad manifestar y promover sus objetivos, pero en el marco de sus competencias, no pueden ir o sobreponerse a los principios de la autonomía municipal, incluso esta Orden va contra lo dispuesto en la Ley 6043 que es la de Zona Marítimo Terrestre en su artículo 3, este da la jurisdicción respectiva para el usufructo y administración, y el artículo 9 del Reglamento a la Ley 6043 el ejercicio del derecho al uso público el interés general el acceso y esparcimiento, además la Orden Sanitaria contraviene las disposiciones del artículos 169 y 170 de la Constitución Política, estas son algunas consideraciones, en el documento que se presentó se amplían más detalles, se considera de parte de esta Asesoría que la Orden es una sanción previa contraria a toda disposición de ley.

-Señor Presidente Municipal, creo que debemos buscar y coordinarnos con respecto a esta situación, es fundamental que se elabore un reglamento para nuestro Cantón, tenemos muchas particularidades y estas deben respetarse y quedar consignadas puntualmente cada uno de estos eventos.

-Señor Iván Ramírez Camareno, además de la elaboración del Reglamento, que vendría a facilitarnos estas situaciones, hay que incluir una propuesta de zonificación donde se incluiría los lugares donde se pueden realizar los eventos esto nos daría un mejor control a Fuerza Pública, Salud, y la fiscalización municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 8

-Señor Warren Chavarría Venegas, la elaboración de un reglamento sería lo mejor que se podría hacer desde las instituciones que tenemos injerencia en estos eventos.

-Señor Presidente Municipal, estaríamos coordinado las reuniones para poder llegar a ese tan necesitado reglamento. Da por concluida la audiencia.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a lectura acta de la sesión extraordinaria 05-2019 del 28 de febrero del 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión extraordinaria 05-2019 del 28 de febrero del 2019.

ARTÍCULO 06. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DFOE-SD-0520, firmado por Licda. Grace Madrigal Castro, MC, Gerente de Área y Cintya Patricia Jiménez Gómez, Asistente Técnico, Contraloría General de la República. Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.3 del informe N°DFOE-DL-IF-14-2014, emitido por la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se da por conocido el DFOE-SD-0520, firmado por Licda. Grace Madrigal Castro, MC, Gerente de Área y Cintya Patricia Jiménez Gómez, Asistente Técnico, Contraloría General de la República.

INCISO 02: Se da lectura a Oficio DAM-1079-2019 de la Alcaldía Municipal en que se indica: Para su respectivo análisis y aprobación Proyecto: Suministro y carga de material granular para realizar obras de mantenimiento y mejoramiento de rutas cantonales Licitación Abreviada 2018LA-000016-01 Orden de servicio n°02 Orden de Modificación Unilateral de contrato OM-1 fecha 08 de abril 2019 a Contratista Edward Briceño Contreras.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza modificación unilateral de contrato OM-1, condiciones y términos descritos en la orden de servicio n°02, que corresponde a Licitación Abreviada 2018LA-000016-01 Suministro y carga de material granular para



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 9

realizar obras de mantenimiento y mejoramiento de rutas cantonales, Contratista Edward Briceño Contreras.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se conoce documento suscrito por la señor José Solon Apu Valerín Secretario de Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena cédula jurídica 3002045853 en el cual solicita autorización de actividadailable y una patente temporal para la venta de licores el día 20 de abril 2019 en el salón comunal de Cartagena.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se da permiso para actividadailable y una licencia temporal para la venta y comercialización de bebidas con contenido alcohólico a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena cédula jurídica 3002045853 para el día 20 de abril 2019 en el salón comunal de Cartagena.

Pasar a la administración Tributaria y Hacienda Municipal para el pago y tramite que corresponda.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se conoce documento suscrito por el señor Asdrúbal Rodríguez Matarrita presidente Asociación de Desarrollo Integral de Arado cédula jurídica 3002045867 en el cual solicita autorización de actividadailable y una patente temporal para la venta de licores el día 20 de abril 2019, en horario de 11am hasta las 00:00 del mismo día, en el local ubicado en la cancha de básquet Arado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se da permiso para actividadailable y una licencia temporal para la venta y comercialización de bebidas con contenido alcohólico a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Arado cédula jurídica 3002045867 para el día 20 de abril 2019, en horario de 11am hasta las 00:00 del mismo día, en el local ubicado en la cancha de básquet Arado.

Pasar a la administración Tributaria y Hacienda Municipal para el pago y tramite que corresponda.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se conoce nota firmada por el señor Santurnino Jaén Rosales representante de Finca la Libertada de Playa Grande cédula 3101210802. Asunto:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 10

Solicitud para realizar eventoailable y karaoke. Indica: Estimados señores, reciban un cordial saludo de nuestra parte y a la vez solicitarles, que nos autoricen para realizar eventoailable y karaoke en Matapalo de Santa Cruz Gte, costado sur de la plaza de deportes. A la vez informarles que no necesitaremos el permiso para venta de licor ya que el establecimiento **BAR VICTORIA** ya cuenta con patente para licor solamente solicitamos el permiso para realizar el eventoailable y karaoke el día sábado 13 y 20 de abril del presente año.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza actividadailable y karaoke a favor señor Santurnino Jaén Rosales representante de Finca la Libertada de Playa Grande cédula 3101210802 en el Bar Victoria en Matapalo los días 13 y 20 de abril 2019. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

El Organizador deberá cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Salud en relación a este tipo de actividades, caso contrario la autorización será ineficaz en sus efectos.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se conoce documento suscrito por la señora Zaida Miriam durante Cisneros Presidenta de Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo cédula jurídica 3002305601 solicitud de permiso de baile y un patente temporal de licores para el día sábado 20 de abril 2019 en el Salón Comunal de Paso Hondo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se da permiso para actividadailable y una licencia temporal para la venta y comercialización de bebidas con contenido alcohólico de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo cédula jurídica 3002305601 para el día sábado 20 de abril 2019 en el Salón Comunal de Paso Hondo.

Pasar a la administración Tributaria y Hacienda Municipal para el pago y tramite que corresponda.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se da lectura documento suscrito por la señora Andreina Jaén Chaves cédula 5367-413 solicita permiso para realizar actividadailable Baile La Chibola y una patente temporal para la venta de bebidas con contenido



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 11

alcohólico para el día 17 de abril 2019, actividad que se realizará en Salón Comunal de Bernabela-Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se da permiso para actividad bailable y una licencia temporal para la venta y comercialización de bebidas con contenido alcohólico a favor de la señora Andreina Jaén Chaves cédula 5367-413 en Baile La Chibola para el día 17 de abril 2019, actividad que se realizará en Salón Comunal de Bernabela-Santa Cruz.

Pasar a la administración Tributaria y Hacienda Municipal para el pago y tramite que corresponda.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se conoce Informe de Trasferencias a Instituciones presentado por Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro-Contador Municipal.

NOMBRE DE INSTITUCION	PRESUPUESTO ORDINARIO 2019	LIQ- PRESUPUESTARIA 2018	TOTAL A PAGAR	DESEMBOLSO 2019	SALDO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
1% ONT MINISTERIO DE HACIENDA	27.187.541,56	5.913.746,25	33.101.287,81	19.913.746,25	13.187.541,56
FONDOS PRO PARQUES	10.936.685,76	1.969.532,06	12.906.217,82	3.969.685,76	8.936.532,06
CONAGEBIO	1.735.981,87	415.798,74	2.151.780,61	815.798,74	1.335.981,87
UNION DE GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3% JUNTA ADMINISTRATIVA ARCHIVO NACIONAL	81.562.624,69	13.739.641,79	95.302.266,48	33.739.641,79	61.562.624,69
IFAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONCEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	33.254.295,37	0,00	33.254.295,37	1.561.127,46	31.693.167,91
TOTAL DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154.677.129,25	22.038.718,84	176.715.848,09	60.000.000,00	116.715.848,09



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 12

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza el giro según Informe de Transferencias a Instituciones presentado por Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro-Contador Municipal, previamente presentado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Informe de Transferencias del 10% del IBI para Juntas de Educación y Administrativas del cantón de Santa Cruz I Trimestre 2019, previamente presentado.

NOMBRE DE LA JUNTA	
COLEGIOS	I TRIMESTRE
EXPERIMENTAL BILINGÜE	4.762.692,24
LICEO SANTA CRUZ CLIMACO	15.346.452,77
NOCTURNO	2.500.672,83
CINDEA	4.866.454,60
LICEO RURAL LA ESPERANZA	435.801,90
CTP 27 ABRIL	8.456.632,19
CTP CARTAGENA	6.391.761,26
LICEO DE VILLARREAL	7.419.008,61
CINDEA DE HUACAS SATELITE	3.393.029,11
TELESECUNDARIA OSTIONAL	570.692,97
LICEO RURAL DE MARBELLA	632.950,38
CTP SANTA BARBARA	3.725.068,66
CTP SANTA CRUZ	6.454.018,67
	0,00
ESCUELAS	
LAJAS	3.849.583,49
VISTA EL MAR	62.257,41
CHIRCO	1.131.009,70
BENITO JUAREZ GARCIA	1.224.395,83
LA ESPERANZA	518.811,79
PUERTO RICO	2.874.217,32
MARIA LEAL RODRIGUEZ	4.980.593,19
SAN JUAN	1.317.781,95
SAN PEDRO	529.188,03
JOSEFINA LOPEZ BONILLA	8.539.642,07
GUAYABAL	2.635.563,90
BARRIO LIMON	549.940,50
JN JOSEFINA LOPEZ BONILLA	2.272.395,64
LOS RANCHOS	186.772,24
CAÑAFISTOLA	176.396,01
MONTEVERDE	62.257,41
FLORIDA	539.564,26
LINDEROS	186.772,24
PARAISO	1.380.039,36
PLAYA JUNQUILLAL	176.396,01
RIO SECO	560.316,73
RIO TABACO	62.257,41



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 13

PASO HONDO	684.831,56
LAS DELICIAS	394.296,96
SAN FRANCISCO	415.049,43
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	93.386,12
27 DE ABRIL	2.168.633,28
LOS PARGOS	352.792,02
EL TRAPICHE	342.415,78
EL GUAPOTE	124.514,83
BEJUCO	103.762,36
CARTAGENA	4.835.325,89
BRASILITO	1.857.346,21
HUACAS	2.926.098,50
PORTEGOLPE	1.992.237,28
PUERTO POTRERO	1.649.821,49
SANTA ROSA	1.649.821,49
DIONISIO LEAL VALLEJOS	767.841,45
VILLARREAL	5.105.108,02
EL LLANO	2.251.643,17
HATILLO	892.356,28
HERNANDEZ	383.920,73
RICARDO ANGULO VALLEJOS	1.245.148,30
GARITA VIEJA	435.801,90
LORENA	705.584,04
MATAPALO	2.189.385,76
SAN JOSE DE PINILLA	601.821,68
PLAYA GRANDE	124.514,83
EL LLANITO	643.326,62
ALEMANIA	10.376,24
VERACRUZ	83.009,89
EL PROGRESO	72.633,65
ESPABELAR	83.009,89
EL SOCORRO	83.009,89
JAZMINAL	51.881,18
LA UNION	31.128,71
LAGARTO	83.009,89
MARBELLA	560.316,73
OSTIONAL	1.089.504,76
SAN JUANILLO	415.049,43
VENADO	581.069,21
FRANCISCO CHAVEZ CHAVEZ	363.168,25
BOLSON	549.940,50
MATIAS DUARTE SOTELA	1.535.682,90
DIRIA	311.287,07
MERCEDES ORTEGA HERNADEZ	1.504.554,19
MARIA MARIN GALAGARZA	2.915.722,26
GUATIL	1.047.999,82
RIO CAÑAS VIEJO	311.287,07
ESTOCOLMO	2.843.088,61
TALOLINGUITA	653.702,86
TOTAL DE MATRICULAS	148.888.607,6



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 14

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza el giro según Informe de Trasferencias del 10% del IBI para Juntas de Educación y Administrativas del cantón de Santa Cruz I Trimestre 2019, previamente presentado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se conoce oficio AC-043-2019, firmado por Allan Gerardo Viales Matarrita, Abogado-Asesor Jurídica. Indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Inversiones GYF Limitada cédula 3-102-772164, en el Minisúper GYF, ubicado en el Distrito Cuarto(Tempate), comunidad de Portegolpe de la Iglesia Católica 200 metros este y 25 metros sur, categoría a la cual no le afectan las distancias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Dictamen y recomendación bajo el Oficio AC-043-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Inversiones GYF Limitada cédula 3-102-772164, en el Minisúper GYF, ubicado en el Distrito Cuarto (Tempate), comunidad de Portegolpe de la Iglesia Católica 200 metros este y 25 metros sur, categoría a la cual no le afectan las distancias. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se conoce oficio AC-045-2019, firmado por Allan Gerardo Viales Matarrita, Abogado-Asesor Jurídica. Indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 15

y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Zhongmian Cen cédula 115600813008, en el Minisúper La Popular ,ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), frente a las oficinas de Acueducto y Alcantarillados, categoría a la cual no le afectan las distancias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Dictamen y recomendación bajo el Oficio AC-045-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Zhongmian Cen cédula 115600813008, en el Minisúper La Popular, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), frente a las oficinas de Acueducto y Alcantarillados, categoría a la cual no le afectan las distancias. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 13: Se conoce oficio AC-046-2019, firmado por Allan Gerardo Viales Matarrita, Abogado-Asesor Jurídica. Indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por María Cecilia Rodríguez Ortiz cédula 5-148-1062, en el Minisúper Santa Lucía, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), comunidad de Bernabela de la Escuela 300 metros este, categoría a la cual no le afectan las distancias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Dictamen y recomendación bajo el Oficio AC-046-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por María Cecilia Rodríguez Ortiz cédula 5-148-1062, en el Minisúper Santa Lucía, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), comunidad de Bernabela de la Escuela 300 metros este, categoría a la cual no le afectan las distancias. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 16

INCISO 14: Se da lectura de Oficio ZMT-228-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba la solicitud promovida bajo el oficio ZMT-228-2019. Respetuosamente se solicita Mesa de Trabajo Licda. Marlene Marenco Vargas-Asesoría Legal-ICT y Arq. Antonio Farah Departamento de Planeamiento y Desarrollo turístico ICT, en Sala de Sesiones de este Concejo Municipal, fecha y hora a definir por los funcionarios del Instituto Costarricense de Turismo. Coordine el Secretario del Concejo lo de sus competencias.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se da lectura a documento suscrito por Dunia Álvarez Moreno. Arrendataria del bar restaurant la y griega en 27 de Abril. Con la patente tipo c2 6244. En el cual solicita permiso de realizar karaoke los días 17 y 20 de Abril del presente año

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza actividad de karaoke a favor señora Dunia Álvarez Moreno-Arrendataria del Bar-Restaurant la Y Griega en 27 de Abril, para los días 17 y 20 de abril 2019.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

El Organizador deberá cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Salud en relación a este tipo de actividades, caso contrario la autorización será ineficaz en sus efectos.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 07. INFORME DE COMISIONES.

INCISO 01: Se da lectura a dictamen CPZMT-042-2019 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre de las once horas con veinte y tres minutos del nueve de abril del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO:

ÚNICO-Que mediante acuerdo tomado en sesión extraordinario 07-2019, este Concejo cono nota firmada por los señores Maikel Ruíz E. Presidente y Ayda Morales E. Secretaria, de la Asociación de Pescadores de San Juanillo, indica: La



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 17

presente solicitud es para firmar un convenio entre Concejo Municipal de Santa Cruz y ASOPESJU, sobre copia del plano adjunto que está en trámites de concesión desde el año 2000. La idea de esta iniciativa es hacer uso del terreno como parqueo, esto sería para evitar la gran cantidad de vehículos que ingresan a la playa en épocas de Semana Santa y fin de año que son las temporadas donde nos visitan a menudo. Para ello solicitamos el servicio y apoyo de la Policía Municipal con la intención de ordenar y restringir el acceso de vehículos a la playa.

Con esta petición esperamos obtener recursos económicos para mejoras del pueblo y limpieza de la comunidad en compra de bolsas, rastrillos, guantes, etc. A raíz de esto de igual forma pedimos que nos ayuden a agilizar la tramitación de la concesión que está en trámite en el departamento de ZMT desde el 2000.

RESULTANDO.

ÚNICO: visto y analizado la nota firmada por los señores los señores Maikel Ruíz E. Presidente y Ayda Morales E. Secretaria, de la Asociación de Pescadores de San Juanillo, esta comisión recomienda al honorable concejo Municipal:

Solicitar a la señora MsC. María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal, coordinar con el Departamento de la Policía Municipal para que brinde apoyo a la comunidad de San Juanillo los días, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de abril del 2019, con respecto a la circulación de vehículos y seguridad ciudadana.

Solicitar a la Asociación de Pescadores de San Juanillo presentar el proyecto de Plan de Evacuación y seguridad. Así mismo se solicita relevar a la Municipalidad de cualquier responsabilidad social (accidentes, robos, asaltos, etc.).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos dictamen CPZMT-042-2019 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre de las once horas con veinte y tres minutos del nueve de abril del dos mil diecinueve.

Se solicita a la señora MsC. María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal, coordinar con el Departamento de la Policía municipal para que brinde apoyo a la comunidad de San Juanillo los días, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de abril del 2019, con respecto a la circulación de vehículos y seguridad ciudadana.

Solicitar a la Asociación de Pescadores de San Juanillo presentar el proyecto de Plan de Evacuación y seguridad. Así mismo se solicita relevar a la Municipalidad de cualquier responsabilidad social (accidentes, robos, asaltos, etc.).

Se adiciona:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 18

Coordine la Alcaldía Municipal la presencia de con Policía de Tránsito en el sector de San Juanillo en los días de Semana Santa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a dictamen 043-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las once horas con treinta minutos del nueve de abril del dos mil.

CONSIDERANDO.

ÚNICO- Que mediante acuerdo tomado en sesión extraordinaria 07-2019, artículo 03 inciso 13, celebrada el día 21 de marzo del año 2019, bajo oficio SM-0456-2019, este Concejo da lectura a documento firmado por la señora GIOCONDA D" AMBROSIO MORALES, mayor de edad, viuda, pensionada, portadora de la cédula de identidad número uno-doscientos veintiséis, quinientos ochenta y cuatro, vecina de Santa Cruz, Guanacaste, solicito al honorable Concejo Municipal Autorización para ceder los derechos de Concesión de una parcela inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real número 001621 Z000, sita en el Distrito Octavo Cabo Velas, Cantón Santa Cruz, Provincia Guanacaste, el uso es Residencial Recreativo, mide seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados con setenta y cuatro decímetros cuadrados, según plano catastrado número G-ochocientos treinta y dos mil ochocientos setenta y uno-dos mil dos. La cesión de derechos de Concesión establecida en el artículo 58 del Reglamento a la Ley 6043-77 será a favor de los señores ANTONIO CABALCETA D"AMBROSIO, mayor, casado, veterinario con cédula de identidad número cinco-ciento cincuenta y tres, setecientos cincuenta y tres y PEDRO CASTRO CABALCETA, casado, abogado, con cédula de identidad número uno –novecientos veintitrés –ciento siete.

RESULTANDO.

ÚNICO: Visto y analizada el documento firmado por la señora GIOCONDA D" AMBROSIO MORALES. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, remitir la solicitud planteada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que brinde un informe técnico con recomendaciones.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 19

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos dictamen 043-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las once horas con treinta minutos del nueve de abril del dos mil. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 03: Se da lectura a dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-044-2019 de las once horas con treinta y ocho minutos, indica:

CONSIDERANDO.

ÚNICO. Que mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria 11-2019, celebrada el día 12 de marzo del año 2019, este Concejo remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que brinde un informe técnico con recomendaciones sobre la solicitud planteada por el señor Donatus Nicolas María Van Akkeren, vecino de Playa Avellanas Santa Cruz, Guanacaste, en el Restaurante Lola's portador de la cedula de residencia vigente República de Costa Rica número cinco dos ocho cero cero cero tres seis siete tres tres, actuando como presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la compañía EDENSS PARADISE SOCIEDAD ANÓNIMA.

RESULTANDO.

ÚNICO. Visto y Analizado el Oficio ZMT-194-2019, formado por el Lic. Onias Contreras Moreno-Coordinado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre en donde su Por Tanto indica:

“El Departamento de zona Marítimo Terrestre **recomienda** al honorable Concejo Municipal, otorgar al sr. Donatus la autorización solicitada para el **CUIDO Y MANTENIMIENTO** de la zona publica frente a Restaurante Lola's en Playa Avellanas, siempre y cuando cumpla con el ordenamiento jurídico”.

Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal apegarse al criterio técnico del Departamento de Zona Marítimo Terrestre y aprobar el cuido y mantenimiento de la Zona Publica, frente al Restaurante Lola's en avellanas. Siempre y cuando cumpla con lo dispuesto en la Ley 6043.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-044-2019 de las once horas con treinta y ocho minutos y la recomendación bajo el Oficio ZMT-194-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, se aprueba



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 20

el cuido y mantenimiento de la Zona Pública frente al Restaurante Lola's en avellanas, siempre y cuando cumpla con lo dispuesto en la Ley 6043, a favor de Donatus Nicolas María Van Akkeren, portador de la cedula de residencia vigente República de Costa Rica número cinco dos ocho cero cero tres seis siete tres tres, actuando como presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la compañía EDENSS PARADISE SOCIEDAD ANÓNIMA.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se da lectura a dictamen 045-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las once horas con cincuenta minutos del nueve de abril del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO.

ÚNICO. Que mediante acuerdo tomado en sesión ordinario 32-2018 bajo número de oficio SM-0925-2018, celebrada el día 14 de agosto del año 2018, este Concejo Municipal aprobó dictamen CPZMT-094-2018 en el cual se aprueban las siguientes solicitudes de concesión:

- 1- Expediente 1937-14 Costa Sabrosa S.A
- 2- Expediente 1938-14 Exportaciones Endevor S.A.
- 3- Expediente 1571-06 Lexus Paz S.A.
- 4- Expediente Contrato de Prórroga de Concesión de Moisés Tablada Corea.
- 5- Proyectos de Resolución Administrativa Razona de los Expedientes:
 - Vista Atenas Estate Vae S.A.
 - Comercial Hermanos Sánchez Li S.A.
 - Bonilla Cascante Ana Rita y Melva Cascante Casarola.

RESULTANDO.

ÚNICO. Que esta Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre omitió la autorización de la señora MsC. María Rosa López Gutiérrez, para que firme el Proyecto de Resolución Administrativa.

Por tanto esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal autorizar a la señora MsC. María Rosa López Gutiérrez, para que firme el Proyecto de Resolución Administrativa de las siguientes solicitudes de concesiones:

- 1- Expediente 1937-14 Costa Sabrosa S.A
 - 2- Expediente 1938-14 Exportaciones Endevor S.A.
 - 3- Expediente 1571-06 Lexus Paz S.A.
 - 4- Expediente Contrato de Prórroga de Concesión de Moisés Tablada Corea.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 21

- 5- Proyectos de Resolución Administrativa Razona de los Expedientes:
- Vista Atenas Estate Vae S.A.
 - Comercial Hermanos Sánchez Li S.A.
 - Bonilla Cascante Ana Rita y Melva Cascante Casarola.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el dictamen 045-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las once horas con cincuenta minutos del nueve de abril del dos mil diecinueve. Se autoriza a la señora MsC. María Rosa López Gutiérrez, para que firme el Proyecto de Resolución Administrativa de las siguientes solicitudes de concesiones:

- 1- Expediente 1937-14 Costa Sabrosa S.A
- 2- Expediente 1938-14 Exportaciones Endevor S.A.
- 3- Expediente 1571-06 Lexus Paz S.A.
- 4- Expediente Contrato de Prórroga de Concesión de Moisés Tablada Corea.
- 5- Proyectos de Resolución Administrativa Razona de los Expedientes:
 - Vista Atenas Estate Vae S.A.
 - Comercial Hermanos Sánchez Li S.A.
 - Bonilla Cascante Ana Rita y Melva Cascante Casarola.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 08. INFORME DE SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

INCISO 01. Se da lectura a Principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 27 de marzo al 02 de abril del 2019.

Se está trabajando en la elaboración del I Presupuesto Extraordinario 2019

Se realizó reunión con Asociación de Pescadores de San Juanillo, Fredy Ramírez, Senasa, Lineth Camacho López, Directora Regional Chorotega INDER, donde se trataron los siguientes temas:

- 1-Estan solicitando se les resuelva la solicitud de una concesión presentada por la Asociación de Pescadores de San Juanillo hace algún tiempo, para construir un centro de acopio o recibidor de producto.
- 2- Solicitan la administración de un terreno aledaño para parqueo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 22

Número de procedimiento /Nombre de la institución	Descripción del procedimiento	Fecha/hora de publicación	Fecha/hora de apertura	Estado del concurso
2019CD-000018-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL DE 27 DE ABRIL Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : KEYLOR ANTONIO JA EN ROSALES	09/04/2019 11:08	10/04/2019 12:00	En recepción de ofertas
2019CD-000017-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] CONFECCIÓN, COMPRA DE MATERIALES E INSTALACIÓN DE VERJAS DE SEGURIDAD EN SALA DE ENSAYOS BANDA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : DIANA ISABEL VILLALTA GUTIERREZ	08/04/2019 14:14	12/04/2019 10:00	En recepción de ofertas
2019CD-000016-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] Compra de Insumos para proyecto piloto de prestación de servicios de Aseo de Vías y Parque y Obras de Ornato en Santa Bárbara, Tamarindo, Cartagena, Veintiseite de Abril Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : DIANA ISABEL VILLALTA GUTIERREZ	08/04/2019 11:22	12/04/2019 10:00	En recepción de ofertas
2019CD-000015-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] Servicios profesionales que realice estudio geotécnico en área donde se construirá la celda N° 2 del relleno sanitario mecanizado Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : DIANA ISABEL VILLALTA GUTIERREZ	08/04/2019 08:53	23/04/2019 14:00	En recepción de ofertas
2019LA-000003-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[LA] ALQUILER DE EDIFICIO PARA ALBERGAR OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : KEYLOR ANTONIO JA EN ROSALES	08/04/2019 08:26	23/04/2019 15:15	En recepción de ofertas
2019CD-000014-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, ajuste y calibración de la báscula camionera del relleno sanitario mecanizado de la Municipalidad de Santa Cruz. Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : DIANA ISABEL VILLALTA GUTIERREZ	05/04/2019 13:41	22/04/2019 14:00	En recepción de ofertas
2019CD-000013-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] Servicios en ingeniería forestal que corta de árboles del área donde se construirá la celda N° 2 del relleno sanitario mecanizado de la Municipalidad de Santa Cruz. Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : DIANA ISABEL VILLALTA GUTIERREZ	05/04/2019 10:06	12/04/2019 10:00	En recepción de ofertas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 23

INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 02 AL 09 de abril del 2019.

A. MANTENIMIENTO

a. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

- Se continúa con bacheos con asfalto en frio en el Cacao y Barrio Tenorio
- Se destina parte de la cuadrilla para realizar labores de descuaje en centros urbanos donde prontamente se iniciará la intervención por parte del ICE, específicamente en la comunidad de Cartagena.
- El día viernes se realiza inspección y replanteo, así como coordinación y logística de materiales para cierre conchal.
- El día 09 de abril se realiza corta de árboles en proyecto plaza Brasilito

b. Rehabilitaciones con Maquinaria.

•Maquinaria municipal:

- Se termina conformación al camino y limpieza de cunetas en los Ángeles – Vista el Mar, actualmente se trabaja en camino La casona –La Esperanza.

•Maquinaria contratada:

- **(Empresa LOPEZ&LOPEZ S.A. cuadrilla 2)** Se continúa con conformación, extracción de material, limpieza, mantenimiento y lastrado mecanizado en camino Alemania -Socorro-Florida
- **(Empresa LOPEZ&LOPEZ S.A. cuadrilla 1)** se concluye Conformación trabajos de limpieza mecanizada sector de Santa Rosa-Linderos y trabajos de descuaje con los jornales, sector de la Garita.

Para estos dos frentes de Maquinaria se ha terminado el contrato inicial más la adenda. Se está haciendo el finiquito y acta de recepción final para realizar



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 24

solicitud de contrato adicional por 30 millones terminar la programación propuesta para finales del año 201- y principios del 2019.

B. PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

1.1. **Tamarindo Playa- Langosta:** Se Termina la colocación de losas en canal menor con un avance general del contrato original 100% de las obras. **Se continúa con obras contenidas en adenda tales como cordón y caño, tragantes y colocación de material avance de adenda 95%.**

1.2. Reparación de puente:

1.2.1. Mojal: se terminó de colocación de viguetas nuevas. Se encuentra en proceso de presentación de adenda para colocación de barandas “flexbeam”. Se realizara colada de loza para el viernes 12 de abril. Está pendiente firma de adenda.

1.2.2. Quebrada Guapes: pendiente.

1.3. Convenio ICE: Se continúa con ejecución de convenio ICE-MUNICIPALIDAD:

1.3.1. Buenos Aires se reprograma reinicio de actividades faltantes reinician obras a partir 09 de abril con colocación de tubería potable.

1.3.2. Santa Cecilia. Se encuentra a nivel de base la avenida 1, se continúa colocación de tubería Pluvial de calle 6, tramo B y A, listo tramo C. se continúa con cordón y caño en avenida 1.

1.3.3. Estocolmo. Se continúa colocación de tubería de concreto y pozos de registro con tubería de 90 CM. se trabaja en profundización de tubería potable

1.3.4. Barrio Tenorio: ya concluido.

1.3.5. Cunetas en Cacao: concluida cuneta y se solicita colocación de tubería de 80 en un tramo de 80m. se encuentra en proceso de firma de orden de modificación por parte de ingeniería de proyecto.

1.3.6. Santa Bárbara. Se finaliza tratamiento superficial. Se terminaron detalles de rejillas y tapas de tragantes. Proyecto concluido

1.3.7. Villareal-Ebais. Finalizado 100%



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 25

1.3.8. Villareal-Colegio. Se tiene tratamiento superficial colocado, falta construcción de cuneta (80% completado)

1.3.9. Matapalo. Se terminó colocación de base y subbase. Pendiente finalización de obras de arte

1.3.10. Huacas. Se concluyó colocación de subbase y base. Se trabaja en obras de arte y Tratamiento.

1.3.11. Pasos de alcantarilla:

- La Guardarraya: finaliza construcción.
- Pasos de Pinilla y Lagartillo: se inicia con sector de pinilla.
- Con relación a los proyectos de convenio ICE-MUNICIPALIDAD, se tiene un atraso significativo en la programación principalmente en el casco urbano de Santa Cruz sector buenos Aires y Colegio, relacionado con el problema de tuberías de agua potable demasiado superficiales, ya se ha coordinado con el AyA para destinar personal a tiempo completo para realizar supervisión en sustitución de tubería potable que se realizará por parte de cuadrilla de fontanería y equipo que será suministrado por el ICE- con cargo al ítem de pago Trabajo a costo más porcentaje. A y A suministrara tubería para que las cuadrillas del ice inicien con la colocación y a su vez suministraran los accesorios requeridos.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, hacer un comentario con respecto a las solicitudes de pupitres que hacen colegios y escuelas, he tenido la posibilidad de ver que en algunas escuelas y colegios están las armazones metálicas de los pupitres, lo que hace falta es los sobres de madera y pintar el metal, esto es menos costoso que comprar nuevos, es una recomendación para la Administración, de que se destine una cuadrilla municipal que recolecte estas armazones y se encargue de hacer las reparaciones, es incluso una forma de ser amigables con el ambiente.

-Señor Miguel Hernández Juárez, con respecto a que estamos en la víspera de un traslado, creo que tenemos que retomar el asunto de la intervención y reparación del edificio de la Policía Municipal, para que nos pueda albergar como Concejo y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 15-2019

Del 09 de abril 2019

Folio 26

las oficinas, no comparto que sigamos de un lado para otro en edificios que no son municipales.

-Señora Alcaldesa Municipal, me parece muy oportuna la recomendación de don Rolando, sabemos que hay muchas necesidades en las escuelas y colegios y de infraestructura y últimamente se nos han presentado muchas donaciones de los pupitres esto tenemos que abordarlo con la seriedad del caso, y así poder dar respuesta, también decirles que trimestralmente se les hace depósitos de los impuestos de bienes inmuebles. Con respecto a las reparaciones si podemos iniciar con el proceso de contratación, pero más importante considero que todos estemos en un solo edificio, esto nos hace ahorrar en alquileres y controlar el personal.

-Señor Presidente del Concejo, no podemos dejar de lado el proyecto de construir el nuevo edificio municipal, el cual viene a solucionar de una vez por todas esta situación.

ARTÍCULO 09. MOCIONES. No se presentan mociones

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.